



### Resolución Rectoral n.º 0046-2017-UNAP Iquitos, 12 de enero de 2017

#### VISTO:

El Informe n.º 009-2017-AGT-SG-UNAP, presentado el 11 de enero de 2017, por la jefa del Área de Grados y Títulos, sobre rectificación de resolución rectoral;

#### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 1401-2016-UNAP, del 29 de noviembre de 2016, se resuelve conferir, entre otros, el grado académico de bachiller en Bromatología y Nutrición Humana a don Juanito Gerlin Babilonia Pérez, de acuerdo al Informe n.º 334-2016-AGT-SG-UNAP, de la jefa del Área de Grados y Títulos;

Que, mediante informe de visto, doña Nancy Gisela Ramírez Flores, jefa del Área de Grados y Títulos, informa a la secretaria general de la UNAP, que por error involuntario se consignó en el Informe n.º 334-2016-AGT-SG-UNAP, conferir el grado académico de bachiller en Bromatología y Nutrición Humana a don Juanito Gerlin Babilonia Pérez, debiendo ser lo correcto el grado académico de bachiller en Ciencias de la Industria Alimentaria;

Que, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrativos, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido, ni el sentido de la decisión;

De conformidad con el artículo 201º de la Ley n.º 27444 del Procedimiento Administrativo General; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Rectificar en su parte pertinente los alcances de la Resolución Rectoral n.º 1401-2016-UNAP, del 29 de noviembre de 2016, de acuerdo a los siguientes términos

#### Dice:

“Conferir el grado académico de bachiller a los siguientes ex alumnos:

**Facultad de Industrias Alimentarias**

- Bachiller en Bromatología y Nutrición Humana

...

6. Juanito Gerlin Babilonia Pérez

#### Debe decir:

“Conferir el grado académico de bachiller a los siguientes ex alumnos:

- Facultad de Industrias Alimentarias

**Bachiller en Ciencias de la Industria Alimentaria**

...

6. Juanito Gerlin Babilonia Pérez

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Autorizar a la jefa del Área de Grados y Títulos de la Secretaría General rectificar el libro de registro y la inscripción de datos del usuario ante la SUNEDU en cumplimiento del artículo primero de la presente resolución rectoral.





# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0046-2017-UNAP

**ARTÍCULO TERCERO.-** Precisar que los demás términos de la Resolución Rectoral n.º 1401-2016-UNAP, quedan subsistentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Elva Rios Sandoval  
SECRETARIA GENERAL